ACTA DE LA REUNIÓN DEL TRIBUNAL EVALUADOR DE LOS PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE DOCTORADO DE LA RAMA DE ARTES Y HUMANIDADES, CURSO 2020-2021

ASISTENTES

Presidenta: María Luisa Lobato López

Secretario: Fernando Javier Melgosa Rodríguez

Vocal 1: Julio Antonio Pérez Celada

Vocal 2: María Begoña Ortega Villaro

Vocal 3: Gonzalo Andrés López

Reunidos el 11/03/2022, a las 10:00 horas, en conexión virtual vía Teams, cuatro miembros titulares y el tercer vocal suplente del tribunal que ha de juzgar la convocatoria de los Premios Extraordinarios de Doctorado de la Rama de Arte y Humanidades, a los siguientes candidatos:

Dr. Alejandro Díaz Pinto

Dra. Alba Fernández Alonso

Dra. Tania López García

Dr. Manuel Molinero Rivero

Dra. Raquel Nogal Santamaría

Atendiendo a los criterios para la concesión de Premios Extraordinarios de Doctorado para la Rama de Arte y Humanidades (convocatoria 2020-21) y al reglamento vigente de Premios Extraordinarios de Doctorado de la Universidad de Burgos, el tribunal acordó por unanimidad tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- Conforme al Art. 6.4 del Reglamento de Premios Extraordinarios de Doctorado, "*valorará los méritos presentados obtenidos durante la duración del programa* de doctorado de conformidad con el baremo de méritos publicado".
- Cada artículo publicado en revistas periódicas indexadas Q1 y Q2 se valorará hasta un máximo de 16 puntos y los Q3 y Q4 con un máximo de 8 puntos.
- Publicaciones con 2 o más coautores reduce en 2 puntos la calificación de ese ítem.
- En el apartado "Libros" no se tendrán en cuenta los libros de actas o resúmenes de congresos.
- Participación en congresos, se valorará 4 puntos por los internacionales, 2 puntos para los nacionales y 1 punto por las Jornadas de doctorado.
- Las estancias en el extranjero se valorarán a razón de 1 punto por mes. No se tendrán en cuenta estancias inferiores a dos meses.

Tras solicitar algunos certificados acreditativos (no presentados) a los interesados, analizar la documentación aportada y aplicando el baremo establecido en la normativa reguladora de la concesión de los Premios Extraordinarios de Doctorado por la Universidad de Burgos para la rama de Arte y Humanidades, acuerdan por unanimidad valorar los méritos de los candidatos con la siguiente puntuación:

Nombre	Rendimiento científico de la Tesis (máx. 70 p)	Movilidad durante la realización de la Tesis (máx. 30 p)	Valoración miembros del Tribunal (máx. 30 p)	TOTAL
Díaz Pinto, Alejandro	25	0	29.4	54.4
Fernández Alonso, Alba	70	12	30	112
López García, Tania	42	3.5	29.4	74.9
Molinero Rivero, Manuel	20	0	30	50
Nogal Santamaría, Raquel	52	15	28.5	95.5

En atención a lo dispuesto por el artículo 4.3 del Reglamento de Premios Extraordinarios de Doctorado de la Universidad de Burgos, *“obtendrán premio extraordinario de doctorado los doctores cuyos méritos relacionados con su tesis doctoral alcancen al menos 70 puntos en el baremo correspondiente a su rama de conocimiento”* se propone concesión de Premios Extraordinarios de doctorado a:

ALBA FERNÁNDEZ ALONSO

TANIA LÓPEZ GARCÍA

RAQUEL NOGAL SANTAMARÍA

Los interesados podrán presentar reclamación contra la propuesta publicada, en el plazo de 10 días, mediante escrito dirigido al Director de la Escuela de Doctorado. Para que así conste, el tribunal firma la presente acta a 17 de marzo de 2022.

Presidenta	Secretario
LOBATO LOPEZ MARIA LUISA - 36018948M Firmado digitalmente por LOBATO LOPEZ MARIA LUISA - 36018948M Fecha: 2022.03.17 17:37:46 +01'00'	MELGOSA RODRIGUEZ FERNANDO JAVIER - 07210465B Firmado digitalmente por MELGOSA RODRIGUEZ FERNANDO JAVIER - 07210465B Fecha: 2022.03.17 17:26:59 +01'00'